

OBJETIVO: Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos de la Televisión Regional del Oriente – Canal TRO, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, los lineamientos y directrices definidos en la entidad.

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA.
CANAL TRO
Oficina de Control Interno



INFORME DE CONTROL INTERNO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO EN EL CANAL TRO ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2024

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2, la Directiva Presidencial 02 de 2023 “Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente” se elabora el presente informe atendiendo lo establecido en el artículo 1o del Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto..."

OBJETIVO

Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos de la Televisión Regional del Oriente – Canal TRO, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, los lineamientos y directrices definidos en la entidad.

ALCANCE

El presente informe corresponde a los resultados institucionales del segundo trimestre de 2024, comparado con los resultados del mismo periodo de la vigencia 2023 sobre siete aspectos puntuales:

1. Gastos de personal- Remuneración por servicios técnicos y Honorarios.
2. Gastos de Servicios Públicos
3. Asignación y Uso de Celulares
4. Gastos de impresos, publicaciones y publicidad.
5. Uso de Vehículos: Combustible.
6. Contratos de prestación de servicios
7. Gastos producción recurso MINTIC

FUNDAMENTO JURIDICO

- Constitución Política de Colombia de 1991 artículos 209, 339 y 346.
- Decreto Nacional 1737 del 21 de agosto de 1998.
- Decreto Nacional 2209 de 1998 (modifica el artículo primero del Decreto 1737 de 1998).
- Decreto Nacional 0984 de del 14 de mayo de 2012 (modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998).

1. GASTOS DE ADMINISTRACION DE PLANTA DE PERSONAL A JUNIO DE 2024

1.1 Planta de Personal

Mediante Acuerdo No. 36 de 2023 se modificó la planta de personal de la Televisión Regional del Oriente – Canal TRO, de la siguiente manera: Se elimina un (1) cargo denominado Director Administrativo y financiero y se crean trece (13) cargos denominados así: Un (1) cargo de Secretario General, Un (1) cargo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación, Un (1) cargo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica, Un (1) cargo de profesional especializado, Tres (3) cargos de profesional Universitario, Un (1) cargo Técnico y cinco (5) cargos asistenciales



De acuerdo con la titularidad del cargo, la planta de personal de la Televisión Regional del Oriente – Canal TRO al 30 de junio de 2024, estaba conformada por 26 cargos distribuidos de la siguiente forma:

PLANTA DE PERSONAL (A JUNIO de 2024)				
	2023	2024	VARIACION	
PUBLICOS (Libre nombramiento)	9	8	-1	-11%
TRABAJADORES OFICIALES (TOE)	5	10	5	50%
CARGOS EN VACANCIA	0	8	8	100%
TOTAL	14	26	12	86%

Se evidencia de la tabla anterior una variación importante correspondiente al incremento en el ítem de cargos en vacancia, lo cual obedece a que ocho (8) de empleos creados y/o disponibles no han sido proveídos a la fecha del presente informe, lo cual corresponde a un 30.77% de cargos vacantes, .

1.2 Gastos Planta de personal

El canal TRO, presentó los siguientes gastos y provisiones por concepto de planta de personal:

	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACION	% DE VARIACION
SALARIOS	185,441,001	249,928,963.20	64,487,962	35%

PRESTACIONES SOCIALES				
(PRIMA DE SERVICIOS, CESANTIAS, INTERESES SOBRE CENSANTIAS, VACACIONES, BONIFICACIONES)	112,462,646	105,433,036.34	-7,029,609	-6%
APORTES OBLIGATORIOS (SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES)	46,098,100	47,720,800.00	1,622,700	4%
OTROS GASTOS DE PERSONAL (INDEMNIZACION)	0	0	0	0%
TOTAL	344,001,747	403,082,799.54	59,081,053	17%

Fuente: Informe de Salarios, seguridad y prestaciones – Gestión Financiera y Presupuestal

El cuadro anterior muestra una variación en el concepto de gastos planta de personal, correspondiente a un incremento del 17% comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, lo cual podría obedecer al ingreso de los funcionarios producto de la modificación que sufrió la Planta de Personal, con la cual se crearon los nuevos cargos dentro de la planta de personal, ocasionando un incremento en los salarios, prestaciones, aportes y demás gastos inherentes a la nómina.

2. CONTRATISTAS

Respecto del cumplimiento del Decreto 2209 de 1998, Artículo 3° que establece: “Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se trataron”.

2.1 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CARACTERISTICA DEL CONTRATO	SEGUNDO TRIMESTRE 2023		SEGUNDO TRIMESTRE 2024		VARIACION	
	Número de Contratos	Valor	Número de Contratos	Valor	Absoluta	Relativa
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO	67	1,485,916,498	60	215,916,667	-399,040,866	-85%
PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES (RECURSOS A TRAVES DEL MINTIC)	17	255,866,667	69	963,243,335.00	707,376,668	276%
TOTAL	84	1,749,243,165	129	1,179,160,002	-383,983,163	-32.6%

Fuente: consecutivo de contratación 2023 y 2024– Gestión Jurídica

En la tabla anterior se puede evidenciar el comparativo de los gastos por concepto de los contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para las diferentes áreas del canal TRO, los cuales muestran una disminución del 85% en los contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así mismo los contratos de prestación de servicios personales con recursos a través de MINTIC muestran un incremento del 276%.

2.2 GASTOS DE PRODUCCION RECURSOS DE MINTIC

CARACTERISTICA DEL CONTRATO	SEGUNDO TRIMESTRE 2023		SEGUNDO TRIMESTRE 2024		VARIACION	
	Número de Contratos	Valor	Número de Contratos	Valor	Absoluta	Relativa
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	17	255,866,667	99	1,448,886,668	1,193,020,001	466.27%
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y/O PROFESIONALES	17	3,835,821,270	2	354,600,000	-3,481,221,270	-90.76%
CONTRATOS DE MANTENIMIENTO	0	0	1	400,000,000	400,000,000	100.00%
CONTRATOS DE COMPRA	6	1,991,757,323	0	0	-1,991,757,323	-100.00%
CONTRATO DE COPRODUCCION	0	0	6	2,780,480,000	2,780,480,000	100.00%
ORDENES DE COMPRA	5	132,366,226	0	0	-132,366,226	100.00%
ORDEN DE SERVICIOS	0	0	1	20,884,500	20,884,500	100.00%
CONVENIOS	2	870,000,000	0	0	-870,000,000	100.00%
LEGALIZACION DE GASTOS	0	0	11	34,493,989	34,493,989	100.00%
TOTAL	47	7,085,811,486	120	5,039,345,157	-2,046,466,329	-28.88%

Fuente: Informe segundo trimestre 2023 y 2024 (A CORTE 30 DE JUNIO ACUMULADO)– Proyectos

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2024 se celebraron en total 120 contratos en las diferentes modalidades por un valor total de 5.039.345.157, como se evidencia en la tabla anterior, en la cual se realiza comparativo con el mismo trimestre de la vigencia anterior mostrando una disminución del 28.88% para la vigencia 2024, es importante precisar que la ejecución de estos contratos depende de los proyectos aprobados por el MINTIC y los recursos asignados por el Fondo Único de las Tecnologías Información y las Telecomunicaciones - FUTIC.

3. GASTOS DE IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES (SEGUNDO TRIMESTRE)			
2023	2024	VARIACION	
		ABSOLUTA	REALATIVA
18,633,803	0	-18.633,803	-100%

Fuente: Ejecución presupuestal primer trimestre 2023 y 2024– Área Financiera

En el periodo evaluado no se presentan gastos por concepto de impresos, publicidad y publicaciones, por lo que se presenta una disminución importante en el gasto en un 100%, respecto al mismo periodo de la vigencia 2023.

4. GASTOS DE TELEFONIA MOVIL Y MODEM DE INTERNET

4.1 Asignación y uso de Modem, internet y celulares

TELEFONIA MOVIL Y MODEM DE INTERNET (A Junio)				
	2023	2024	VARIACION	
			ADSOLUTA	REALATIVA
LINEAS CELULAR (Claro)	865,125 (15 LINEAS)	868,034 (15 LINEAS)	2,909	0.34%
LINEAS MODEM (Claro)	2,207,557 (19 MODEM)	2,297,557 (19 MODEM)	90,000	4.08%
LINEAS MODEM (Movistar)	1,322,500 (10 MODEM)	1,347,470 (10 MODEM)	24,970	1.90%
TOTAL	4,395,182	4,513,061	117,879	2,68%

Fuente: Informe segundo trimestre 2023 y 2024– Área de Bienes y Servicios

Del cuadro anterior, se observa una pequeña variación en el gasto por concepto de líneas de celular (claro), comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, también se evidencia que el número de líneas se mantuvo en quince (15) para esta vigencia, lo cual justifica que la variación no sea representativa.

En cuanto a las líneas modem claro que se utilizan para los Aviwest, se observa de la tabla anterior un incremento del 4.08% por este concepto, para el mismo número de líneas durante las dos vigencias objeto de comparación.

En cuanto a las líneas modem movistar, se encuentra que para la presente vigencia se continua con el mismo número de líneas (10) de la vigencia anterior, con un incremento del 1.90% en el gasto.

En el informe entregado por el área de almacén no se relacionan las personas responsables de casa línea, por lo que se recomienda hacer una revisión y depuración de estas líneas, así como llegar renegociar con los operadores con el fin de optimizar los recursos.

5. GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PUBLICOS

Está compuesto por todos los gastos que se generan en la empresa por concepto de servicios públicos que se requieren para el funcionamiento óptimo de la organización.

SERVICIOS PUBLICOS (A MARZO 2023)				
	2023	2024	VARIACION	
Energía	\$92,775,725	\$115,758,145	\$22,982,420	24.77%
CLARO-celular e internet	\$14,543,750	\$11,385,812	\$-3,157,938	-21.71%
Líneas Móviles Colombia Telecomu.	\$9,100,082	\$8,229,556	\$-870,526	-9.57%
Servicio de UNE EPM Telecomunicaciones	\$953,580	\$707,866	\$-245,714	-25.77%
Servicio de Internet y tráfico de Internet, Multistream Latinoamericana	\$17,132,756	\$43,197,759	\$10,047,405	30.31%
Total	\$150,523,491	\$179,279,139	\$28,755,647	19.1%

Fuente: Informe de Servicios Públicos- Gestión Financiera y Presupuestal

De acuerdo con la tabla anterior, se observa de manera general un aumento en el pago de los servicios públicos del 19.1%, correspondiente a 28,755,647, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, representado especialmente en el incremento de los gastos de Servicio de Internet y tráfico de Internet, Multistream Latinoamericana S.A.S y Commerce Partners S.A.S y energía.

6. VEHICULOS

El canal cuenta con ocho (8) vehículos de su propiedad (incluyendo la móvil antigua), los cuales se relacionan a continuación:

	PLACA	VEHICULO	VENCIMIENTO DE SOAT	VENCIMIENTO TECNOMECANICO	PÓLIZA TODO RIESGO
1	BUO 545	CAMIONETA CHEVROLET LUV	31 DE AGOSTO DEL 2024	31 DE AGOSTO DE 2024	SE VENCIO EL 21 DE MARZO, NO SE HA RENOVADO
2	XVX 888	MOVIL NPR IKEGAMI	17 MARZO DE 2025	23 DE DICIEMBRE 2024	RENEVA 6 DE NOVIEMBRE DE 2024
3	KJS 776	BUSETA VOLKSWAGEN	3 FEBRERO 2025	11 DE JULIO DE 2024	ASEGURADO PENDIENTE POR PAGO
4	TTS 297	MOVIL NPR PANASONIC	05 FEBRERO 2025	15 DE AGOSTO DE 2024	SE VENCIO EL 9 DE MAYO, LA ASEGURADORA LA ANULA POR NO PAGO DEL CANAL
5	HWL 249	KIA FLY AWAY	18 DE NOVIEMBRE DE 2024	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RENEVA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
6	GHT 031	BUSETA CITROEN MOVIL DIGITAL	23 DE NOVIEMBRE 2024	N/A	RENEVA 29 DE DICIEMBRE DE 2024
7	JFR 784	CAMIONETA NISSAN	11 DE SEPTIEMBRE 2024	7 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RENEVA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Para el próximo informe se tendrá en cuenta el gasto por concepto de mantenimiento de vehículos.

6.1 COMBUSTIBLE

GASTOS POR CONCEPTO DE COMBUSTIBLE (A JUNIO DE 2024)				
	2023	2024	VARIACION	
Combustibles y lubricantes	\$8,130,047	\$3,587,841	-\$4,542,206	-55.9%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal – Gestión Financiera y Presupuestal

Para el segundo trimestre de la vigencia 2024, el gasto por concepto de combustible y lubricantes disminuyo en un 55,9% (según lo reportado por el área financiera) comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, sin embargo se evidencia que no se tiene control sobre el gasto de consumo de gasolina, debido a que se realizan con recursos del fondo de producción y/o de los diferentes proyectos (Secretaría General, el noticiero, comercial y producción), sumado a lo anterior, la entidad no cuenta con un proveedor único (estación de servicio) con contrato para el suministro del combustible con lo cual se podría llevar un control.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Según la información presentada por la Secretaría General (financiera, almacén, jurídica), se pudo observar que los siguientes rubros presentaron aumento: gastos de la planta de personal, servicio público de energía eléctrica, Servicio de Internet y tráfico de Internet y los siguientes rubros disminuyeron notablemente: combustible, contratos de prestación de servicios, gastos por impresos y publicaciones y gastos de producción recursos de MINTIC

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al rol de prevención sugiere tener en cuenta las directrices de austeridad proferidas por el Gobierno Nacional contenidas en el Decreto 0199 de 2024 y la Directiva Presidencial 001 de 2024, a fin de racionalizar y optimizar los recursos públicos. A continuación, se recalcan algunas medidas:

- Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan reemplazar de manera gradual la utilización del papel como soporte de las actividades de la Entidad.
- Reforzar medidas e implantar una cultura de **ahorro** de energía y agua en la Entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos, sobre todo respecto al uso de la energía en las diferentes dependencias, teniendo en cuenta el incremento sostenido en el gasto que se ha venido presentando en los últimos periodos objeto del presente seguimiento.
- Implementar mecanismos de seguimiento y control al plan de mantenimiento del parque automotor, en busca de la mayor economía y efectividad en su ejecución, fomentar al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público entre otros
- Se reitera la recomendación de la elaboración de un Plan de austeridad del gasto público para la entidad, en virtud del cual hará una selección o priorización de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar, que sirva de línea base para implementar indicadores de austeridad, con los cuales, la entidad podrá realizar el seguimiento y análisis de los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada.
- Se recomienda implementar las medidas necesarias para controlar los gastos referentes al consumo de combustible de manera que se pueda tener información real del consumo en determinado periodo de tiempo.
- Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias del Canal Regional del Oriente – Canal TRO que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad en la materia.



SANDRA PATRICIA MEJIA ABELLO

Jefe oficina de control interno